

plaza; Sestao, mixto, primera plaza; Sestao, mixto, segunda plaza; Soria, «Antonio Machado», masculino, primera plaza; Sotroñido, mixto, segunda plaza; Sueca, mixto, primera plaza; Tafalla, «Sancho III el Mayor», mixto, primera plaza; Tarancón, «Francisco Ruiz Jarabo», mixto, primera plaza; Tarancón, «Francisco Ruiz Jarabo», mixto, segunda plaza; Tarragona, «Antonio Martí y Franqués», mixto, segunda plaza; Tarrasa, «Investigador Blanzart», mixto, segunda plaza; Tárrega-Bellpuig, mixto, primera plaza; Tárrega-Bellpuig, mixto, segunda plaza; Teruel, «José Ibáñez Martín», masculino, segunda plaza; Toro, «Cardenal Pardo de Tavera», mixto, segunda plaza; Tortosa, «Joaquín Bau», mixto, segunda plaza; Torre del Campo, mixto, segunda plaza; Torrelavega, «Besaya», masculino, segunda plaza; Torrelavega, «Marqués de Santillana», femenino, segunda plaza; Torrijos, mixto, segunda plaza; Tudela, mixto, primera plaza; Tudela, mixto, segunda plaza; Turón, mixto, primera plaza; Turón, mixto, segunda plaza; Ubeda, «San Juan de la Cruz», mixto, segunda plaza; Utrera, «Ruiz Gijón», mixto, segunda plaza; Valdepeñas, «Bernardo de Balbuena», mixto, segunda plaza; Vall de Uxó, mixto, segunda plaza; Vélez-Málaga, mixto, primera plaza; Vélez-Málaga, mixto, segunda plaza; Vendrell, mixto, segunda plaza; Vergara, mixto, primera plaza; Vergara, mixto, segunda plaza; Vich, «Jaime Callis», mixto, segunda plaza; Vigo, masculino, primera plaza; Vigo, «barrio La Guía», mixto, primera plaza; Vigo, «barrio La Guía», mixto, segunda plaza; Villacarrillo, mixto, segunda plaza; Villajoyosa, mixto, primera plaza; Villajoyosa, mixto, segunda plaza; Villanueva y Geltrú, «Miguel de Cabanyes», mixto, primera plaza; Villanueva y Geltrú, «Miguel de Cabanyes», mixto, segunda plaza; Villarreal de los Infantes, mixto, segunda plaza; Villarreal-Zumárraga, mixto, segunda plaza; Villena, «Hermanos Amorós», mixto, segunda plaza; Vinaroz, mixto, segunda plaza; Vitigudino, mixto, primera plaza; Vitigudino, mixto, segunda plaza; Vitoria, «Federico Rabaibar», femenino, segunda plaza; Vitoria, mixto, segunda plaza; Yecla, mixto, primera plaza; Yecla, mixto, segunda plaza; Yurre, mixto, primera plaza; Yurre, mixto, segunda plaza; Zafra, «Suárez de Figueroa», mixto, primera plaza; Zafra, «Suárez de Figueroa», mixto, segunda plaza; Zamora, «Claudio Moyano», masculino, primera plaza; Zamora, «Claudio Moyano», masculino, segunda plaza; Zamora, «María de Molina», femenino, primera plaza, y Secciones Delegadas de Enseñanza Media de Adra, mixta; Aguilar de la Frontera, mixta; Albaterra, mixta; Alcoy, mixta; Alhama, mixta, Alhaurín el Grande, mixta; Almagro, mixta; Almansa, mixta; Almodóvar del Campo, mixta; Alora, mixta; Archena, mixta; Arnedo, mixta; Arriendas-Parres, mixta; Atarfe, mixta; Bailén, mixta; Beas de Segura, mixta; Bembibre, mixta; Berja, mixta; Bollullos Par del Condado, mixta; Bujalance, mixta; Buriñana, mixta; Cabeza de Buey, mixta; Cacabelos, mixta; Campillos, mixta; Campo de Criptana, mixta; Carcagente, mixta; Carrizo de la Ribera, mixta; Castellón de la Plana, masculina; Castro del Río, mixta; Cehegín, mixta; Ciempozuelos, mixta; Cocentaina, mixta; Cullera, mixta; Churriana de la Vega, femenina; Churriana de la Vega, femenina; El Arenal, mixta; El Barco de Valdeorras, mixta; Fernán-Núñez, mixta; Fiñana, mixta; Grado, mixta; Hinojosa del Duque, mixta; Illora, mixta; Jávea, mixta; Jérez de los Caballeros, mixta; Jodar, mixta; La Carlota, mixta; La Orotava, mixta; La Rambla, mixta; La Roda, mixta; La Solana, mixta; La Unión, mixta; Las Palmas, femenina número 2; Lora del Río, mixta; Los Realejos, mixta; Lucena, mixta; Madridejos, mixta; Marcilla, mixta; Martos, mixta; Mataró, mixta; Mellid, mixta; Montoro, mixta; Mula, mixta; Munguía, mixta; Novelda, mixta; Olula del Río, mixta; Ondárroa, mixta; Palafrugell, mixta; Pego, mixta; Piedrahita, mixta; Plencia, mixta; Pozoblanco, mixta; Priego de Córdoba, mixta; Puente Genil, mixta; Quintanar de la Orden, mixta; Salas, mixta; Salinas de Castellón, mixta; San Feliu de Guixols, mixta; San Salvador del Valle, mixta; San Sebastián de la Gomera, mixta; Socuéllamos, mixta; Tabernes de Valldigna, mixta; Tejina, mixta; Tordesillas, mixta; Torrepacheco, mixta; Utiel, mixta; Valderas, mixta; Valencia de Alcántara, mixta; Valmaseda, mixta; Veguellina de Orbigo, mixta; Villafranca de los Barros, mixta; Villafranca del Bierzo, mixta; Villalón de Campos, mixta; Villanueva de los Infantes, mixta; Vivero, mixta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media y se nombran los catedráticos propuestos por la Comisión dictaminadora del referido concurso.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 1 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 18) para la resolución del concurso de traslados a cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden

ministerial de 15 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedráticos de «Ciencias Naturales» de los Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña Filomena Díaz López, para la Sección Delegada de «Guzmán el Bueno» de Madrid, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega» de la misma localidad, procedente del «Gabriela Mistral» de Madrid.

Doña Carmen Gamoneda y Vélez de Mendizábal, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carabanchel Bajo» de Madrid, procedente del de Guadalajara.

Doña María Mercedes Gómez Voigt, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Cristóbal de los Angeles» de Madrid, procedente del de Talavera de la Reina.

Doña Natividad Gutiérrez Val, para la Sección Delegada de Arganda del Rey, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina» de Madrid, procedente de la situación de excedencia.

Doña Concepción Mariné Rosell, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cristóbal de Moura» de Barcelona, procedente del de Gerona.

Doña Carmen Peña Pita, para la Sección Delegada de San Fernando de Henares, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, procedente de la situación de excedencia.

Doña María Luisa Telo López, para la Sección Delegada de Pozuelo de Alarcón, dependiente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros» de Madrid, procedente del femenino de La Coruña.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas siguientes:

Institutos Nacionales de Enseñanza Media.—Vitoria, «Ramiro de Maeztu»; Vitoria (mixto); Albacete (mixto); Badajoz, «Barbara de Braganza»; Badajoz (mixto); Prat de Llobregat; Villanueva y Geltrú; Burgos, «Conde Diego Porcelos»; Navalmaral de la Mata; Arcos de la Frontera; La Línea de la Concepción; Puerto Real; Rota; Córdoba, «Averroes»; Palma del Río; Tarancón; Ripoll; Puigcerdá; Hernani; Huelva (femenino); Fraga; Jaén, «Santa Catalina de Alejandría»; La Coruña, barrio El Agra del Orzán; Las Palmas de Gran Canaria, «Alonso Quesada»; La Robla; León, barrio Palomera; Lugo (mixto); Gijón, «Doña Jimena»; Gijón, «La Calzada»; Llanes; Sama de Langreo; Turón; Guardo; Cambados; Pontevedra (masculino); Vigo, barrio La Guía (mixto n.º 3); Vitigudino; Granadilla; Santa Cruz de la Palma (masculino); Santa Cruz de Tenerife (femenino); Dos Hermanas; Cádiz; Valencia «Fuente de San Luis» (femenino); Valencia, «Juan de Garay»; Bilbao, barrio Churindaga (femenino), y Santurce.

Secciones Delegadas.—Almansa; La Roda; Albaterra; Alcoy; Cocentaina; Jávea; Novelda; Pego; Adra; Berja; Cuevas del Almanzora; Fiñana; Olula del Río; Arenas de San Pedro; Piedrahita; Almodóvar del Campo; Cabeza de Buey; Jérez de los Caballeros; Villafranca de los Barros; Mataró; Valencia de Alcántara; Buriñana; Castellón de la Plana (masculina); Almagro; Almodóvar del Campo; Campo de Criptana; La Solana; Socuéllamos; Tomelloso; Villanueva de los Infantes; Aguilar de la Frontera; Baena; Bujalance; Castro del Río; Fernán Núñez; Hinojosa del Duque; La Carlota; La Rambla; Lucena; Montoro; Pozoblanco; Priego de Córdoba; Puente Genil; Baños; Palafrugell; San Feliu de Guixols; Almuñécar; Atarfe; Churriana de la Vega (masculina); Churriana de la Vega (femenina); Illora; Santafé (masculina); Bollullos Par del Condado; Bailén; Beas de Segura; Jódar; Martos; Mellid; Padrón; Las Palmas de Gran Canaria (femenina); Bembibre; Cacabelos; Carrizo de la Ribera; León (masculina); Valderas; Veguellina de Orbigo; Villafranca del Bierzo; Arnedo; Vivero; Ciempozuelos; Alhaurín el Grande; Alora; Campillos; Alhama de Murcia; Archena; Cehegín; La Unión; Mula; Torre Pacheco; Marcilla; El Barco de Valdeorras; Arriendas-Parres; Grado; Salas; Salinas de Castellón; La Orotava; Los Realejos; San Sebastián de la Gomera; Tejina; Lora del Río; Madridejos; Quintanar de la Orden; Carcagente; Cullera; Paterna; Tabernes de Valldigna; Utiel; Tordesillas; Villalón de Campos; Munguía; Ondárroa; Plencia; San Salvador del Valle; Valmaseda; Borja; Cariñena; Zaragoza (masculina n.º 1); y Zaragoza (masculina n.º 2), cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector de Personal.